

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6281 ORDEN de 8 de marzo de 1974 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia 1.º don Santiago Martín Gómez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Vigilante en la Empresa «Lackey, S. A.», al Guardia 1.º de la Guardia Civil don Santiago Martín Gómez, con destino en la 512.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Zaragoza.—Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El citado Guardia 1.º que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

6282 ORDEN de 12 de marzo de 1974 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Capitán de Infantería don José González García-Fidalgo.

Excmos. Sres.: Como consecuencia de haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de 7 de marzo de 1974 («Diario Oficial» número 59), y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación—Servicios de Información del Gobierno Civil de Cádiz—al que fue destinado por Orden de 26 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 236), el Capitán de Infantería don José González García-Fidalgo, con efectos administrativos de 1 de abril de 1974.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación

6283 ORDEN de 12 de marzo de 1974 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia primera que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del

apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Vigilante en la Empresa «Soto y Alonso, S. L.», Burgos, al Guardia primera de la Guardia Civil don Marcial Villanueva Sáez, con destino en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Fija su residencia en Frías (Burgos).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primera que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

6284 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid a don Joaquín Seoane Rodrigo.

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid, por traslado de don Ricardo Bautista de la Torre, y de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del apartado noveno de la Orden de 1 de diciembre de 1973, dictada en cumplimiento del Decreto 2160/1973, de 17 de agosto.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la expresada plaza a don Joaquín Seoane Rodrigo, Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría, rama de Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de Instrucción número 13 de esta capital, que ostenta derecho preferente para desempeñarla y figura con el número 1 en la relación publicada en el apartado segundo A) de la Resolución de 24 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

El expresado funcionario percibirá el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Director General, Eduardo Torres-Duque Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

6285 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se mencionan en virtud de concurso de traslado.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 24 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de febrero siguiente, sobre provisión de Forensias vacantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 26 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968, y resolución de 24 de enero mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan: